

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA  
SECRETARIA GENERAL

## ESTADO No. 134

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2012-00062-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIO CASTRILLÓN PAZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	NOVIEMBRE 1° DE 2013	ADMITE LA DEMANDA	PRINCIPAL

  
LILIAM LUCIA MEZA MENDOZA  
secretaria

Riohacha, 29 de noviembre de 2013, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.